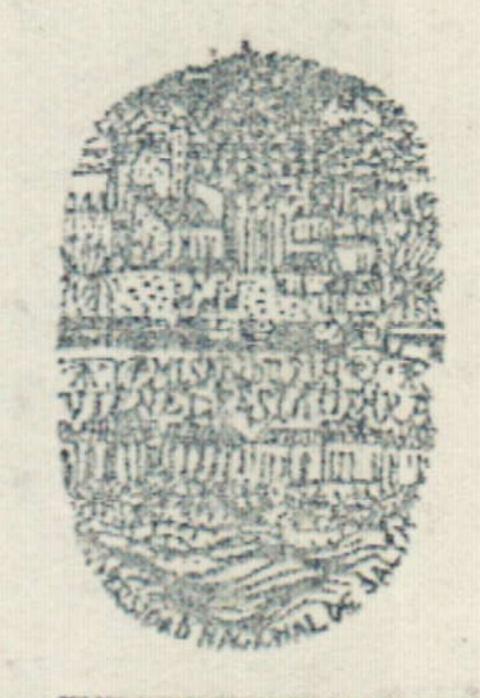
## RESOLUCIÓN CS Nº 536/05



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 2 DIC 2005

Expediente N° 20.459/04.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resólución Nº 491/05 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Perforaciones IV" con extensión de funciones a "Perforaciones III" – Carreras de Ingeniería en Perforaciones y Técnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 326/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en Cuarto Intermedio de su Vigésimoprimera Sesión Ordinaria del 20/12/05)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Perforaciones IV" con extensión de funciones a "Perforaciones III" – Carreras de Ingeniería en Perforaciones y Técnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, Sede Regional Tartagal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Dunc Antonio Barbosa Secretaria Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH